

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 25 de ABRIL del 2014

VISTO: El Informe N°035-2014-OPICE-OGPP/INEN, de fecha 22 de abril del 2014, presentado por el Director Ejecutivo de la Oficina de Proyectos de Inversión y Cooperación Externa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 121-2013-J/INEN, de fecha 27 de marzo de 2013, se designó en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Oficina de Proyectos de Inversión y Cooperación Externa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, al Médico Cirujano Ricardo Aurelio Carreño Escobedo, Nivel F-3;

Que, mediante el Informe de visto, el citado funcionario ha puesto a disposición el cargo para el que fue designado, por lo que corresponde designar al profesional que desempeñará dicho cargo, dándosele las gracias por los servicios prestados;

Con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, Secretaría General, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, artículo 77° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, artículos 3° y 7° de la Ley N° 27594 "Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos" y con las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 008-2012-SA y el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia del Médico Cirujano Ricardo Aurelio Carreño Escobedo, al cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Proyectos de Inversión y Cooperación Externa, Nivel F-3, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar a partir del 01 de mayo de 2014, al Economista José Carlo Ubillús Mujillo, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Oficina de Proyectos de Inversión y Cooperación Externa, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Nivel F - 3.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

MC. Tatiana Vidaurre Rojas
Jefe Institucional

